POSADAS, 12 JUL 2024

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Trabajo Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/aTitular, con dedicación simple**, para las asignaturas "**TALLER PARA LA PRODUCCION DEL PLAN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO"** (5to Año - cuatrimestral de doble dictado) con afectación a "**TRABAJO FINAL DE GRADO"** (5to Año- cuatrimestral de doble dictado), que se dictan para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social,de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Trabajo Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas "**TALLER PARA LA PRODUCCION DEL PLAN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO"** (5to Año - cuatrimestral de doble dictado) con afectación a "**TRABAJO FINAL DE GRADO"** (5to Año- cuatrimestral de doble dictado). Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza Nº 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. Nº 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. Nº 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 24 de Abril de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso de Licenciatura en Trabajo Social y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria Nº 667**, llevada a cabo el día 26 de Abril de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple**, para las asignaturas//

RESOLUCIÓN HCD N° 268 .-

Dra. PAULA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

12 JUL 2024

POSADAS,

//**"TALLER PARA LA PRODUCCION DEL PLAN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO"** (5to Año - cuatrimestral de doble dictado) con afectación a **"TRABAJO FINAL DE GRADO"** (5to Año- cuatrimestral de doble dictado), que se dictan para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple**, para las asignaturas **"TALLER PARA LA PRODUCCION DEL PLAN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO"** (5to Año - cuatrimestral de doble dictado) con afectación a **"TRABAJO FINAL DE GRADO"** (5to Año- cuatrimestral de doble dictado), que se dictan para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II** y **III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. Nº 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. Nº 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 268 .-

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF- MACE
ZFC

Dra. ZULMA MARIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 12 JUL 2024

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	*Asignatura*	*Carrera/s*
Profesor/a Titular Regular Dedicación Simple (1 cargo)	"**TALLER PARA LA PRODUCCION DEL PLAN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO"** (5to Año - cuatrimestral de doble dictado) con afectación a "**TRABAJO FINAL DE GRADO"** (5to Año- cuatrimestral de doble dictado)	▪ Licenciatura en Trabajo Social

RESOLUCIÓN HCD N° 268 **.-**

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 12 JUL 2024

ANEXO II

"TALLER PARA LA PRODUCCION DEL PLAN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO" (5to Año - cuatrimestral de doble dictado) con afectación a **"TRABAJO FINAL DE GRADO"** (5to Año- cuatrimestral de doble dictado)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

Perfil:

1.- Poseer Título Universitario en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social o título a fin (Servicio social).-

2.- Acreditar formación y labor docente de por lo menos OCHO (8) años.-

3.- Poseer antecedentes como docente a cargo de la materia en el campo disciplinar del Trabajo Social, en materias afines a la cátedra objeto del llamado a Concurso.-

4.- Acreditar antecedentes en la dirección o ejecución en proyectos de investigación, extensión y/o servicios o transferencia preferentemente en el campo del trabajo social y de la actuación del trabajo social.-

6.- Poseer experiencia de trabajo en equipo y en la preparación, conducción y evaluación de procesos de enseñanza/aprendizaje, en particular referidas a la graduación de estudiantes.-

7.- Acreditar antecedentes de desempeño en postgrado.-

RESOLUCIÓN HCD N° 268 _1.-

Dra. ZULMA ELIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 12 JUL 2024

ANEXO III

"TALLER PARA LA PRODUCCION DEL PLAN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO" (5to Año - cuatrimestral de doble dictado) con afectación a **"TRABAJO FINAL DE GRADO"** (5to Año- cuatrimestral de doble dictado)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La sistematización pre-profesionales realizadas a lo largo de la formación académica.-

Elaboración de unproyecto de intervención en el cual consten las herramientas teóricos metodológicos que se usará ene l desarrollo del proyecto.-

La presentación de una evaluación de tipo cualitativa de un proyecto social ejecutado.-

La realización de una tesina en base a una investigación aplicada específica del campo de las políticas sociales.-

RESOLUCIÓN HCD N° 268 /24.-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
F.H. y C.S. - U.Na.M

POSADAS, 12 JUL 2024

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"TALLER PARA LA PRODUCCION DEL PLAN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO"(5to Año - cuatrimestral de doble dictado)con afectación a **"TRABAJO FINAL DE GRADO"**(5to Año- cuatrimestral de doble dictado)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Mgter. FUENTES, María del Pilar	D.N.I. Nº 20.296.015	Jurado Externo	Facultad de Ciencias Humanas - UNICEN
Lic. DELACROCE, María Elisa	D.N.I. Nº 10.955.295	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Lic. BALMACEDA, Nelly Catalina	D.N.I. Nº 20.087.711	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: OCAMPO, Camila	D.N.I. Nº 42.001.703	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Dra. PIERUZZINI, Rosana	D.N.I. Nº	Jurado Externo	Facultad de Trabajo Social-UNER
Mgter. SPASIUK, Gisela	D.N.I. Nº 22.351.720	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Dra. FERRERO, Griselda	D.N.I. Nº 10.094.436	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: MELNIK, Reina	D.N.I. Nº 42.812.606	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N° 268 .–

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM